



Congreso de la República

DIARIO DE LOS DEBATES

Segunda Legislatura Ordinaria de 2002

3ª A Sesión

Martes 11 de marzo de 2003

INTERVENCION

Tema: "Telefonica y el Estado"

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).- Señor Amprimo Plá, tiene la palabra.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Señor Presidente, qué duda cabe que el contrato entre Telefónica y el Estado peruano es un contrato ley y que, por tanto, no puede ser modificado por una ley; qué duda cabe que las leyes que damos aquí, son leyes de alcance general y que, por tanto, quien considere que una ley dada por el Congreso transgrede un contrato que tiene celebrado con el Estado peruano, hará valer su derecho ante la autoridad respectiva.

No nos corresponde, señor Presidente, a nosotros interpretar si un contrato contempla o no determinada condición. Eso lo hará la autoridad pertinente que no es el Congreso de la República.

La ley que se dictó, la autógrafa que se dictó, que se aprobó en la Comisión Permanente es una ley totalmente constitucional y quien considere que afecta una estipulación pactada en un contrato ley lo hará valer, pues, ante la autoridad pertinente.

Yo, sinceramente, señor Presidente, pareciera que se sataniza por qué se tocan estos temas y se olvida, como bien lo ha recordado el señor Aita que hay una obligación constitucional.

El Estado señala el artículo 65.º, defiende el interés de los consumidores y usuarios. Esta norma no es lechuga, no es una norma que está por ahí refundida en la Constitución, es una norma que tiene un compromiso que tenemos que asumir todos los parlamentarios.

Y, por tanto, señor Presidente, Somos Perú va a apoyar la insistencia de la ley porque considera, pues, que aquí no estamos ante una norma inconstitucional.

Y respecto a la cuestión previa, yo, realmente, con todo cariño y el respeto que me merece el congresista Jaimes, no entiendo la cuestión previa porque aquí ha habido ya dictamen de Constitución.

Entonces ¿qué?, ¿queremos esperar un dictamen que la Comisión de Constitución haga sobre un proyecto distinto a éste, cuando ya, sobre este proyecto se ha pronunciado?

Y tampoco entiendo, señor Presidente, que no nos damos cuenta de la imagen que damos al país. Acá discutimos un tema de trascendencia nacional y simplemente lo discutimos, y después lo dilatamos, y no llegamos a una solución.

(21)

Y qué hacemos, que otras personas, terceros, que están ajenos a este debate discutan este tema y lo aprueben seguramente en otras instancias; y damos la imagen de que el Parlamento simplemente sobra y que el Parlamento no es importante. Yo creo que el Parlamento es muy importante y por eso me postulé como parlamentario y por eso que cumplo la función que cumplo.

Por lo tanto, no demos pie para que la imagen que se da el Parlamento, que acá se discute y las cosas se resuelven en otro lugar, y hay terceros que ganan avemarías ajenas.

Votaremos por la insistencia, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).- En este momento lo que vamos a votar es la cuestión previa.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Y votaremos en contra de la cuestión previa.

[Imprimir](#) | [Escribenos](#) | [Regresar](#)